

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA POR PRODUCTO – INCORPORACIÓN DE CONTENIDO CURRICULAR

I. Sobre Ipas Bolivia

Somos una organización no gubernamental sin fines de lucro que trabaja en Bolivia desde el año 1998 para fortalecer la capacidad de mujeres y jóvenes de ejercer sus Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Nos enfocamos en:

- Mejorar la calidad de los servicios de salud para las niñas, mujeres, jóvenes y adolescentes, aumentando el acceso a los mismos y expandiendo sus derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Fortalecer los sistemas de salud, trabajando en la implementación de normas y actualizaciones de las/los proveedoras/as de salud para garantizar servicios de salud sexual y reproductiva de calidad.
- Trabajar con organizaciones comunitarias, grupos de mujeres, jóvenes, hombres y sociedad en general para crear herramientas que permitan el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, niñas y adolescentes. Para ello, se trabajan temas específicos como masculinidades, prevención de violencia sexual, prevención de embarazos no deseados, etc., aplicando de esta manera nuestro modelo ecológico.
- Abogar por leyes y políticas que respalden los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres.

VISIÓN

“Un mundo donde toda mujer, joven y niña tenga derecho a determinar su propia sexualidad y salud reproductiva, y la capacidad para hacerlo”.

II. Antecedentes

En el marco de las acciones desarrolladas por Ipas Bolivia y en concordancia con las actividades programadas por el equipo de Sistemas de Salud, se ha definido como línea estratégica fortalecer la incidencia en el ámbito educativo. En este sentido, se llevará a cabo la incorporación de contenidos curriculares sobre el Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual (MAIVVS) en las asignaturas de Ginecología, Ética Médica, Políticas y Programas en Salud, y Medicina Legal de la carrera de Medicina de UNIFRANZ Sede El Alto, con un enfoque de género. Para la ejecución de esta iniciativa, se requiere la contratación de un/a profesional en Medicina o Salud Pública, con especialización en diseño y evaluación curricular.

III. Objetivo general

Incorporar de manera transversal contenidos del Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual (MAIVVS), con enfoque de género, en las asignaturas de Ginecología, Ética Médica, Políticas y Programas en Salud, y Medicina Legal de la carrera de Medicina de UNIFRANZ Sede El Alto, a fin de fortalecer las competencias profesionales para la atención integral y con calidad a víctimas de violencia sexual.

IV. Actividades principales de consultoría

- a) Adecuación, validación y presentación final de planes de clase. Realizar el ajuste técnico-pedagógico y validar formalmente los planes de clase actualizados con la inclusión del MAIVVS, para su implementación en el semestre II- 2025.
- b) Investigación y levantamiento de línea de base.
- c) Diagnosticar la incorporación del MAIVVS en prácticas hospitalarias e internado rotatorio, abarcando diferentes establecimientos de salud.
- d) Análisis de línea de base y propuesta de intervención práctica.
- e) Analizar datos. Redactar el informe técnico. Presentar propuestas de mejora.
- f) Diseñar de nuevas actividades prácticas en prácticas hospitalarias e internado rotatorio.
- g) Crear un Manual de atención basado en protocolos para mejorar el aprendizaje práctico en la atención a víctimas de violencia sexual.
- h) Realización del Taller de actualización para internos.
- i) Ejecutar el primer taller de actualización para los internos que ingresarán en enero 2026.
- j) Finalización del manual y evaluación de internos salientes.
- k) Presentar la versión final del manual en formato digital y aplicar la evaluación para medir la experiencia de los internos sobre MAIVVS en espacios clínicos.

** Estas labores se realizarán en coordinación y trabajo conjunto con el equipo de Sistemas de Salud.*

V. Requerimientos

- a) Profesional Médico Salubrista (Indispensable)
- b) Especialización o estudio postgrado en **diseño y evaluación curricular**, docencia universitaria o educación médica.
- c) Experiencia laboral en docencia o coordinación académica en carrera de Medicina y/o ciencias de la salud.
- d) Experiencia en elaboración de manuales o guías técnicas en salud.
- e) Conocimiento actualizado del **MAIVVS** y protocolos de atención a víctimas de violencia sexual.
- f) Capacidad para diseñar actividades prácticas en entornos hospitalarios e internados rotatorios.
- g) Habilidades para la facilitación de talleres y capacitación a profesionales e internos de medicina.
- h) Manejo de herramientas digitales para la presentación y entrega de productos académico.
- i) **Se debe emitir factura por parte del/de la, consultor/a.**

VI. Productos esperados

- a) Validación académica de nuevos planes de estudio
- b) Aplicar entrevistas estructuradas y formularios estructurados en la incorporación de nuevos planes académicos
- c) Presentar propuestas de mejora de intervención ámbitos de buena práctica.
- d) Manual de Buenas Prácticas hospitalarias en la atención de víctimas de violencia.
- e) Materiales didácticos para el taller. (presentaciones y recursos complementarios)
- f) Registro de asistencia de los docentes participantes.
- g) Evaluaciones aplicadas a los participantes. (pre y post taller)
- h) Aprobación de la incorporación nuevos planes por Director de carrera de medicina.

VII. Documentación

1. Carta de Presentación que estipule la pretensión salarial expresado en bolivianos (Bs)
2. Hoja de vida que cumplan los requerimientos descritos en el apartado **(V)** del presente documento.

VIII. Presentación de documentaciones

Las personas interesadas deberán completar sus datos, adjuntar su carta de presentación con su pretensión salarial y Currículum Vitae, ingresando a [Bolivia | Ipas Procurement](#) (*presiones el vínculo*), busque la oportunidad:

“Consultoría – Incorporación de Contenido Curricular”

Adjuntar lo solicitado hasta la fecha **17 de agosto de 2025 a horas 23:59.**

IX. Propiedad Intelectual

Todos los materiales producidos bajo los términos de este contrato, generados por el servicio, serán de propiedad de la Ipas Bolivia y no podrán ser vendidos, difundidos, ni socializados por el/la consultor/a en forma parcial o total.